

ACTA NÚMERO 101 CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 25 de septiembre de 2025 Hora: 9:00 a.m. Lugar: Sala de Consejos

PARTICIPANTES

Consejero	Rol
Mireya Cecilia González Lara	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
María del Pilar Giraldo Bedoya	Representante del Sector Productivo
Ramón Daniel Espinosa Rodríguez	Representante de Exrectores
Jaime Andrés Tigreros	Representante de Profesores
Jhonatan Holguín Domínguez	Representante de Estudiantes
Evelin Aguirre Hernández	Representante de Egresados

Claudia Ximena Triana Vera Rectora encargada - Representante Directivas Académicas

Jackeline Valderrama Cuadros. Secretaria del Consejo

INVITADOS

Nombre	Rol
Victoria Eugenia Bastidas Guzmán	Asesora Planeación y Calidad Académica
Luz Karime Rubiano Bacca	Asesora de la Oficina Gestión Financiera

AUSENTES

Nombre	Rol
Vacancia	Designado Presidencia de la República
Karol Vanessa Martínez Silva	Alcaldesa del Municipio
Dr. Gustavo Adolfo Rubio Lozano	Rector

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Aprobación Orden del día
3. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 035 del 25 de septiembre de 2025. "Por el cual se autoriza la modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Utedé para la vigencia fiscal 2025, los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la Ley 2307 de 2023 Política de Gratuidad ". A cargo de Luz Karime Rubiano Bacca - Asesora Financiera.
4. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 036 del 25 de septiembre de 2025 "Por medio del cual se socializa y aprueba el Plan de Fomento al Bienestar 2025 de la Institución". A cargo de Victoria Eugenia Bastidas Guzmán.

5. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 037 del 25 de septiembre de 2025. "Por medio del cual se socializa y aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025 de la Institución" A cargo de Victoria Eugenia Bastidas Guzmán.

Nota: No se presentan proposiciones y varios debido a que se convoca a sesión EXTRAORDINARIA.

Cambio al Orden del día:	SI	NO	X	Describa el motivo:
--------------------------	----	----	---	---------------------

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Llamado a lista y verificación de quorum.** Preside la sesión la Dra. Mireya Cecilia González Lara - Delegada del Ministerio de Educación Nacional, porque la alcaldesa no asistió por motivos de agenda, quien verifica el quorum llamando nominalmente a lista a los consejeros asistentes a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, confirmando que si hay quorum para deliberar y decidir.
- Aprobación del orden del día.** Se lee y pone a consideración el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Directivo, el cual fue aprobado por todos los consejeros sin ninguna modificación.
- Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 035 del 25 de septiembre de 2025. "Por el cual se autoriza la modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Utedé para la vigencia fiscal 2025".** A cargo de Luz Karime Rubiano Bacca - Asesora Financiera.

Luz Karime Rubiano Bacca, asesora de la Oficina de Gestión Financiera, destacó la importancia de los recursos adicionales para la institución, especialmente debido al aumento en la matrícula de estudiantes. Explicó que este crecimiento ha permitido un mayor ingreso en lo relacionado con la política de gratuidad, que cubre los costos de matrícula a través del Ministerio de Educación Nacional. Según Rubiano Bacca, la política de gratuidad permite a la institución recibir el pago por el servicio educativo que presta, lo que se refleja en un aumento en la cobertura y, por ende, en una mayor sostenibilidad financiera. Esto asegura que la misión educativa de la institución siga adelante con estabilidad.

Seguidamente, la asesora de la Oficina de Gestión Financiera también mencionó que, gracias a esta adición al presupuesto, la institución ha logrado gestionar su crecimiento en términos de estudiantes y fortalecer su estructura financiera.

Así las cosas, Luz Karime Rubiano Bacca procede a leer detalladamente el Acuerdo 035 de 2025 "Por el cual se autoriza la modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Utedé para la vigencia fiscal 2025".

El representante de los exrectores, el Dr. Ramon Daniel Espinoza Rodríguez, preguntó sobre cómo quedaría el presupuesto actual tras las adiciones. En respuesta, Luz Karime Rubiano Bacca indicó que el presupuesto definitivo de la institución para este año sería de \$24.656.200.570, cifra que incluye

las adiciones realizadas durante el transcurso del año. Señaló que estas modificaciones han sido clave para reforzar el funcionamiento, la inversión y la operación de la institución.

Finalmente, la delegada del Ministerio de Educación Nacional, Dra. Mireya Cecilia González Lara, estuvo de acuerdo con proceder de esta manera para presentar la información actualizada a los consejeros, como parte de una iniciativa impulsada por el consejero representante de los exrectores.

La presidenta de la sesión somete a votación Proyecto de Acuerdo 035 de 2025 " Por el cual se autoriza la modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Utedé para la vigencia fiscal 2025".

El cual fue aprobado por unanimidad, con seis (6) votos a favor.

Votación:

1. Presidenta de la sesión: aprobado
 2. Rep. Exrectores: aprobado
 3. Rep. Profesores: aprobado
 4. Rep. Egresados: aprobado
 5. Rep. Estudiantes: aprobado
 6. Rep. Sector productivo: aprobado
4. **Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 036 del 25 de septiembre de 2025 "Por medio del cual se socializa y aprueba el Plan de Fomento al Bienestar 2025 de la Institución". A cargo de Victoria Eugenia Bastidas Guzmán.**

Victoria Eugenia Bastidas Guzmán, asesora de Planeación y Calidad Académica, comenzó su intervención agradeciendo a los consejeros y destacando que el acuerdo en cuestión surgió tras recibir el concepto favorable de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior (IES), emitido el 12 de septiembre. Dicho concepto confirmó que el Plan de Fomento al Bienestar formulado por la institución cumple con los lineamientos establecidos en la guía oficial y refleja coherencia entre los objetivos planteados y las estrategias propuestas para mejorar el bienestar de la comunidad universitaria.

El plan de fomento al bienestar tiene un valor total de \$476.721.746, de los cuales \$443.615.500 son financiados por el Ministerio de Educación Nacional, y \$33.106.246 provienen de recursos propios de la institución. Estos recursos propios se financian a través de la ejecución presupuestal, tal como lo explicó previamente Luz Karime Rubiano Bacca, asesora financiera, y se destinan específicamente para la adecuación de infraestructura y proyectos relacionados con el bienestar. La distribución del plan está alineada con las líneas estratégicas definidas por el Ministerio de Educación Nacional, como bienestar físico, emocional, mental, académico, con enfoque inclusivo, intercultural y diverso. Sin embargo, la institución ha priorizado las áreas de bienestar físico, emocional y mental, así como bienestar académico, en la formulación de este plan, ya que los proyectos establecidos en el Plan Integral de Desarrollo se ajustaban a estas áreas.

La asesora Planeación y Calidad Académica, también destacó que, tras recibir el concepto favorable del Ministerio de Educación Nacional, se procedió a formular el Acuerdo Número 036 de 2025, el cual

socializa y aprueba el Plan de Fomento al Bienestar 2025 de la institución, dentro de la política de bienestar para las IES.

Durante la reunión, el representante de los rectores el Dr. Ramón Daniel Espinoza Rodríguez sugirió que, para mayor claridad en los cuadros del acuerdo, se reemplazara el guion con el número cero en las casillas donde no se asignan valores específicos. Esta modificación se implementó oportunamente, y los consejeros pudieron ver los cambios reflejados en la pantalla.

La delegada del Ministerio de Educación Nacional, la Dra. Mireya Cecilia González Lara planteó dos preguntas. La primera, relacionada con los \$33 millones que la institución aporta al Plan de Fomento al Bienestar, solicitando detalles sobre la procedencia de esos recursos y la viabilidad financiera. La segunda pregunta se refirió al programa de tránsito inmediato de educación superior (PTIES) y en qué municipios se está implementando dicho programa.

En respuesta, Luz Karime Rubiano Bacca, asesora financiera, explicó que los \$33 millones provienen de los recursos propios de la institución, específicamente de la venta de servicios, matrícula, derechos pecuniarios y la devolución de IVA. Este aporte se orienta a la intervención de espacios priorizados dentro del plan de bienestar. Además, aclaró que la viabilidad financiera de estos recursos fue confirmada por el Ministerio de Educación Nacional, quien emitió el concepto favorable, permitiendo que el consejo directivo lo apruebe. Estos recursos ya fueron incorporados al presupuesto en el mes de julio, junto con otros fondos destinados a la calidad, cobertura y formalización docente. La ejecución de estos recursos será posible gracias a la viabilidad proporcionada por el Ministerio en septiembre.

Por otro lado, respecto al programa PTIES, la asesora Planeación y Calidad Académica, Victoria Eugenia, explicó que este está dirigido a los estudiantes de las instituciones educativas de Buga que asisten a la sede de la institución en esa localidad, específicamente a aquellos que cursan programas de cocina y restauración. Estos estudiantes requieren insumos específicos para sus prácticas académicas. Los recursos se destinan exclusivamente a la adquisición de esos insumos, ya que los costos de otros aspectos del programa deben ser cubiertos por el TIC territorial.

Por otro lado, Luz Karime, asesora financiera añadió que los \$33 millones mencionados se orientan a la adecuación de infraestructuras y fortalecimiento de la base presupuestal de la institución, lo que garantiza la continuidad de los proyectos relacionados con el bienestar de los estudiantes.

Finalmente, Victoria Eugenia Bastidas Guzman, asesora Planeación y Calidad Académica, aclaró que la institución también participó en una convocatoria del Banco Interamericano de Desarrollo para el programa de permanencia estudiantil, y se les asignaron recursos que están siendo ejecutados para promover el bienestar de los estudiantes. Estos recursos incluyen becas de alimentación y transporte para estudiantes de zonas donde la institución tiene presencia, favoreciendo la articulación con el territorio y contribuyendo al bienestar de la comunidad educativa.

La delegada del Ministerio de Educación Nacional, la Dra. Mireya Cecilia González Lara concluyó su intervención confirmado que, efectivamente, los \$33 millones corresponden al aporte de la institución y que estos recursos se están ejecutando en el marco de proyectos de infraestructura y dotación.

La presidenta de la sesión somete a votación Proyecto de Acuerdo 036 del 26 de septiembre de 2025 “Por medio del cual se socializa y aprueba el Plan de Fomento al Bienestar 2025 de la Institución”.

El cual fue aprobado por unanimidad, con seis (6) votos a favor.

Votación:

1. Presidenta de la sesión: aprobado
 2. Rep. Exrectores: aprobado
 3. Rep. Profesores: aprobado
 4. Rep. Egresados: aprobado
 5. Rep. Estudiantes: aprobado
 6. Rep. Sector productivo: aprobado
- 5. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 037 del 25 de septiembre de 2025.**
“Por medio del cual se socializa y aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025 de la Institución” A cargo de Victoria Eugenia Bastidas Guzmán.

Victoria Eugenia Bastidas Guzmán, asesora Planeación y Calidad Académica, explicó que la presentación del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC Territorial) se inicia a partir de la comunicación recibida el 10 de septiembre de 2025, en la que se emitió un concepto favorable para dicho plan. Sin embargo, mencionó que hubo un error en el valor total del PIC Territorial, ya que se indicaba que ascendía a \$3.419.612.825, cuando en realidad el monto correcto es \$3.873.531.114. La institución notificó a la Subdirección correspondiente, quien emitió una comunicación corrigiendo el error, la cual llegó esa mañana, permitiendo que se presentara la información corregida. En la nueva comunicación, el Ministerio de Educación Nacional confirmó que, tras el análisis de los anexos del plan, el PIC Territorial cumple con los lineamientos establecidos y refleja coherencia con los objetivos institucionales, las metas de cobertura y las estrategias formuladas para garantizar el acceso de estudiantes a la educación superior en los municipios priorizados.

El plan formulado por la institución contempla cinco proyectos territoriales en cinco municipios: dos en el Departamento del Chocó (Carmen del Darién y Río Sucio) y tres en el Departamento de Nariño (El Charco, La Cruz y La Tola). En cuanto a los municipios del Chocó, la asesora Victoria Eugenia indicó que la institución ya cuenta con convenios establecidos con los alcaldes de Carmen del Darién y La Cruz, quienes visitaron la institución para formalizar los acuerdos. Sin embargo, los municipios de El Charco y La Tola, aunque se habían iniciado conversaciones desde marzo, aún no han respondido formalmente.

Victoria Eugenia Bastidas Guzmán, también mencionó que el municipio de Barbacoas, que inicialmente no estaba incluido en el plan debido a la falta de información, ya ha manifestado su interés en ser parte del proyecto, pero se requiere la colaboración de la administración municipal para avanzar. Por ahora, tres de los municipios han avanzado en el proceso, mientras que los otros dos quedarán para ser formalizados en 2026.

La meta de vinculación de estudiantes es de 920 nuevos estudiantes, distribuidos de la siguiente manera: 120 estudiantes en el segundo semestre de 2025 y 800 estudiantes en el primer semestre de 2026. Además, destacó que el acompañamiento de los proyectos médicos y la formulación de documentos necesarios para la solicitud de ampliación del lugar de desarrollo están avanzando, y se espera radicar la solicitud en noviembre para cumplir con la meta de 2026.

En cuanto a los recursos, el PIC Territorial tiene un valor total de \$3.873.531.114, financiado en parte con recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la estrategia PIC, que corresponde a \$843.232.951. Gracias a esta formulación, el Ministerio emitió un concepto técnico favorable. Procediendo a leer detalladamente el Acuerdo Número 037.

El representante de los exrectores, el Dr. Ramón Daniel, sugirió que al igual que en el oficio emitido en septiembre, se incluya el alcance del oficio correspondiente al 25 de septiembre de 2025, para dar claridad en la documentación presentada.

La delegada del Ministerio de Educación Nacional, la Dra. Mireya Cecilia González Lara, planteó dos preguntas. Primero, solicitó precisión sobre la meta 2025-2 y en qué municipios se está ejecutando. Para ello, la asesora Victoria Eugenia explicó que esta meta se está ejecutando únicamente en Carmen de Darién y Río Sucio en el Departamento del Chocó, ya que se ha logrado avanzar con estos dos municipios. También, mencionó que la solicitud para priorizar la institución educativa Primitivo Palacios de Carmen del Darién para un fortalecimiento de infraestructura y dotación se había presentado recientemente, ya que no existía convenio formal con el municipio de Barbacoas.

La Dra. Mireya Cecilia González Lara, también aclaró que, dado que los municipios de Carmen del Darién y Río Sucio no son entidades territoriales certificadas, el proceso debe involucrar a la Secretaría de Educación Departamental, ya que esta entidad tiene la facultad de permitir el uso de establecimientos educativos para educación superior. Victoria Eugenia Bastidas Guzmán, asesora Planeación y Calidad Académica agradeció la aclaración y confirmó que ya se está trabajando en el enlace con la Secretaría de Educación Departamental para avanzar en la actualización del convenio.

Finalmente, La delegada del Ministerio de Educación Nacional, la Dra. Mireya Cecilia González Lara sugirió la creación de una mesa de trabajo para revisar los registros calificados y los lugares de desarrollo, lo cual se había discutido previamente en relación con la presión para los trámites de autorización.

La asesora Planeación y Calidad Académica, Victoria Eugenia añadió que la institución está trabajando con los profesionales del proyecto y la institución Pascual Bravo para revisar los documentos y hacer los ajustes necesarios. Esto se realizará en noviembre, según el cronograma de trabajo, con el objetivo de subsanar las observaciones realizadas y evitar retrasos en el proceso. Esta estrategia fue sugerida por la Subdirección de Apoyo a las IES para garantizar que el proceso avance sin contratiempos.

La presidenta de la sesión somete a votación el Acuerdo 037 del 25 de septiembre de 2025. "Por medio del cual se socializa y aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025 de la Institución"

El cual fue aprobado por unanimidad, con seis (6) votos a favor.

Votación:

1. Presidenta de la sesión: aprobado
2. Rep. Exrectores: aprobado
3. Rep. Profesores: aprobado
4. Rep. Egresados: aprobado

5. Rep. Estudiantes: aprobado
6. Rep. Sector productivo: aprobado

Agotado el orden del día, la presidenta del Consejo Directivo da por finalizada la sesión ordinaria siendo la 11:30 a.m., del día 25 de septiembre de 2025.

MIREYA CECILIA GONZÁLEZ LARA		JACKELINE VALDERRAMA CUADROS.	
Presidenta del Consejo		Secretaria del Consejo	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA